

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11852 VALENCIA.

D.^a María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 300/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Antrim Inversiones SL, con CIF nº B-97755573, y domicilio en Valencia c/ Sorní nº 1-1º-1ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. José Maria Ferrer Vicente, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Colón, nº 44-5º, D. Pedro Martinez Martinez, Titular Mercantil Auditor, con despacho profesional en Paterna (Valencia), Plaza Mayor, nº 14, y el acreedor Instalaciones Jeyfa SL, con CIF nº B-96503206.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090018381-1